

Informe administrativo de 2022¹

1. Introducción

De conformidad con el Artículo VII del Convenio, la Secretaría presenta este informe a la Comisión, para describir, a grandes rasgos, sus actividades durante el ejercicio de 2022.

2. Partes contratantes y colaboradoras al Convenio

2.1 Partes contratantes

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico cuenta, a 18 de octubre de 2022, con las siguientes 52 Partes contratantes: Albania, Angola, Argelia, Barbados, Belice, Brasil, Cabo Verde, Canadá, China, República de Corea, Côte d'Ivoire, Curazao, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Francia (San Pedro y Miquelón), Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, República de Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Islandia, Japón, Liberia, Libia, Marruecos, Mauritania, México, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte, Rusia, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Siria, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Túnez, Türkiye, Unión Europea, Uruguay y Venezuela.

2.2 Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras

Aparte de las Partes contratantes, la Comisión puede conceder también el estatus de colaborador siguiendo el procedimiento descrito en la *Recomendación de ICCAT sobre los criterios para acceder al estatus de Parte, Entidad o Entidad pesquera no contratante colaboradora de ICCAT* (Rec. 03-20). Actualmente han accedido a este estatus: Bolivia, Costa Rica, Guyana, Taipei Chino y Surinam.

3. Aprobación, ratificación o aceptación del Protocolo de Palma de Mallorca

En la 26ª reunión ordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, celebrada en noviembre de 2019 en Palma de Mallorca (España), las Partes contratantes del Convenio Internacional para la Conservación del Atún Atlántico aprobaron un Protocolo para enmendar dicho Convenio. El 5 de diciembre de 2019, el secretario ejecutivo de la Comisión depositó el Protocolo ante el Depositario del Convenio, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

De conformidad con su Artículo 13, el nuevo Protocolo adoptado en Palma de Mallorca (España) “entrará en vigor para cada Parte contratante del Convenio que lo acepte el nonagésimo día después de la fecha de depósito ante el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de un instrumento de aprobación, ratificación o aceptación por los tres cuartos de las Partes contratantes del Convenio, y posteriormente, para cada Parte contratante del Convenio restante, en la fecha de su aprobación, ratificación o aceptación. Tras la apertura a la firma de este Protocolo, con arreglo al Artículo 12 anterior, se considerará que cualquier Gobierno que se convierta en Parte contratante del Convenio acepta este Protocolo”.

El 11 de septiembre de 2020, la Unión Europea depositó un instrumento de aceptación del Protocolo antes mencionado; Noruega lo depositó el 3 de noviembre de 2020; Canadá, el 23 de junio de 2021; Japón, el 30 de julio de 2021 y Belice, el 3 de febrero de 2022.

¹ Datos a 18 de octubre de 2022.

4. Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT

Adopción y entrada en vigor de las Recomendaciones y Resoluciones

El 17 de diciembre de 2021, la Secretaría transmitió oficialmente, a las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes ribereñas del Atlántico o que pescan túnidos en la zona del Convenio y a las organizaciones intergubernamentales relacionadas con temas pesqueros, el texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas durante la 27ª Reunión ordinaria de la Comisión (en línea, del 15 al 23 de noviembre de 2021), solicitando su cooperación al respecto.

El texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión en 2021 fue publicado en el *Informe del Periodo Bienal 2020-2021, IIª Parte (2021), Vol. 1*.

Tras el periodo de gracia de seis meses tras la transmisión de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión, las Recomendaciones entraron en vigor el 17 de junio de 2022, de conformidad con el Artículo VIII del Convenio de ICCAT.

5. Reuniones intersesiones, Grupos de trabajo y Cursos de formación de ICCAT

Conforme a las decisiones de la Comisión en este sentido, durante el año 2022 se han celebrado las relacionadas a continuación:

- Reunión del Grupo de trabajo sobre tecnología de comunicación en línea (IOMS) *(en línea, del 7 al 8 de febrero de 2022)*.
- Reunión del Grupo de trabajo sobre atún blanco del Mediterráneo *(en línea, del 9 al 10 de febrero de 2022)*.
- Reunión de preparación de datos de listado *(en línea, del 21 al 25 de febrero de 2022)*.
- Primera Reunión del Grupo de trabajo sobre sistemas de seguimiento electrónico (EMS) *(en línea, el 28 de febrero de 2022)*.
- Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 (incluye MSE para el atún rojo) *(en línea, del 1 al 3 de marzo de 2022)*.
- Reunión del Grupo de trabajo ad hoc sobre normas laborales *(en línea, del 14 al 15 de marzo de 2022)*.
- Reunión del grupo de trabajo virtual para la revisión del reglamento interno de la comisión (VWG-RRP) *(en línea, 28 de marzo de 2022)*.
- Reunión de preparación de datos de pez espada del Atlántico (incluye la MSE para pez espada del Atlántico norte) *(en línea, del 21 de marzo al 1 de abril de 2022)*.
- Reunión del Grupo de trabajo ad hoc sobre sistemas de documentación de capturas *(en línea, del 4 al 5 de abril de 2022)*.
- Reunión del Grupo de trabajo técnico sobre eBCD (TWG) *(en línea, 6 y 7 de abril de 2022)*.
- Reunión de preparación de datos sobre atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo *(en línea, del 18 al 26 de abril de 2022)*.
- Reunión de referencia de la evaluación del stock del marrajo sardinero del Atlántico nordeste ICCAT-ICES *(en línea, 29 de abril de 2022)*.
- Reunión del subgrupo técnico sobre la MSE para el atún rojo *(en línea, del 3 al 6 de mayo de 2022)*.
- Segunda Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 sobre la MSE para el atún rojo *(en línea, 9 y 10 de mayo de 2022)*.
- Reunión intersesiones del Grupo de tiburones *(en línea, del 16 al 18 de mayo de 2022)*.
- Reunión del subgrupo técnico sobre la MSE para los túnidos tropicales *(en línea, 19 y 20 de mayo de 2022)*.
- Reunión de evaluación de stock de listado *(en línea, del 23 al 27 de mayo de 2022)*.
- Reunión intersesiones del Subcomité de ecosistemas *(en línea, del 31 de mayo al 3 de junio de 2022)*.
- Reunión del Grupo de trabajo sobre métodos de evaluación de stock (WGSAM) *(en línea, del 31 de mayo al 3 de junio de 2022)*.
- Segunda Reunión del Grupo de trabajo sobre sistemas de seguimiento electrónico (EMS) *(en línea, 6 y 7 de junio de 2022)*.
- 15ª Reunión del Grupo de trabajo sobre IMM *(en línea, del 8 al 10 de junio de 2022)*.

- Reunión del Grupo de expertos en inspección en puerto para creación de capacidad y asistencia (*en línea, 13 de junio de 2022*).
- Reunión ICCAT/ICES de evaluación del stock del marrajo sardinero del nordeste (*Lisboa, Portugal/híbrida, del 15 al 17 de junio de 2022*).
- Reunión de evaluación de stock de pez espada del Atlántico (*en línea, del 20 al 28 de junio de 2022*).
- Reunión intersesiones de la Subcomisión 1 (*Azores, Portugal/híbrida, del 28 al 30 de junio de 2022*).
- Reunión de evaluación de stock de atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo (*Madrid, España/híbrida, del 4 al 9 de julio de 2022*).
- Reunión del grupo de trabajo virtual para la revisión del reglamento interno de la comisión (VWG-RRP) (*en línea, 13 de julio de 2022*).
- Tercera Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 sobre la MSE para el atún rojo (*en línea, 14 de julio de 2022*).
- Segunda reunión del Subgrupo de trabajo técnico sobre la MSE para el atún rojo (*en línea, 5 al 9 de septiembre de 2022*).
- Reunión del grupo de trabajo virtual para la revisión del reglamento interno de la Comisión (VWG-RRP) (*en línea, 13 de septiembre de 2022*).
- Reuniones de los Grupos de especies del SCRS (*Madrid, España/híbrida, del 19 al 24 de septiembre de 2022*).
- Reunión del Comité permanente de Investigación y estadísticas (SCRS) (*Madrid, España/híbrida, del 26 al 30 de septiembre de 2022*).
- Segunda Reunión intersesiones de la Subcomisión 1 (*en línea, 13 de octubre de 2022*).
- Cuarta Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 sobre la MSE para el atún rojo (*en línea, 14 de octubre de 2022*).

Además de las citadas reuniones, se han celebrado los siguientes talleres y webinarios:

- Webinarios de 2022 de embajadores sobre la MSE para el atún rojo (*en línea, del 22 al 24 de febrero de 2022*).
- Sesiones del taller de formación en línea de 2022 sobre la utilización del sistema ICCAT integrado de gestión en línea (IOMS) (*en línea, 28 de abril de 2022*).
- Sesiones del taller de formación en línea de 2022 sobre la utilización del sistema ICCAT integrado de gestión en línea (IOMS) (*en línea, 1 de septiembre de 2022*).
- Segundos webinarios de 2022 de los embajadores sobre la MSE para el atún rojo (*en línea, del 4 al 6 de octubre de 2022*).

6. Reuniones en las cuales ICCAT estuvo representada

En el marco del mandato de ICCAT, que consiste en dar a conocer en otras organizaciones internacionales las medidas adoptadas por la Comisión, la Secretaría participó en diversas reuniones y procesos de consultas técnicas, que incluyen a diversas organizaciones regionales de pesca (véase el **Anexo 1** a este informe (**STF-201/2022-Anexo 1**), en el que se resumen los principales temas discutidos en estas reuniones).

- Curso de formación de observadores de MRAG-COFREPÊCHE (*Valencia, España, del 9 al 13 de mayo de 2022*).
- Decimoquinta ronda de consultas oficiosas de los Estados Partes (15ª ICSP) del Acuerdo para la aplicación de las disposiciones de UNCOS relativas al Acuerdo sobre poblaciones de peces: "aplicación de un enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera" (*Nueva York, Estados Unidos, del 17 al 19 de mayo de 2022*).
- CoC FAO-GFCM - Grupo de trabajo sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (WGIUU), Grupo de trabajo sobre VMS y sistemas de control relacionados (WGVMS) y Comité de Cumplimiento (CoC) (*Larnaca, Chipre, del 24 al 27 de mayo de 2022*).
- - Taller del proyecto CGPM-MAVA hacia un marco jurídico regional para la conservación de los recursos y ecosistemas marinos vivos del Mediterráneo (CGPM_Lex) (GFCM-Lex) (*Dakar, Senegal, 14 y 15 de junio de 2022*).
- - Grupo de coordinación regional de grandes pelágicos (RCG LP) 2022 (*en línea, del 15 al 17 de junio de 2022*).

- Mejora de las sinergias entre los organismos regionales de pesca y las autoridades de la CITES: una iniciativa para identificar las oportunidades de reforzar las medidas de captura, comercio y ordenación sostenibles de los tiburones y las rayas (*en línea, 13 de julio de 2022*).
- Decimoctava sesión de la Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (WECAFC) (*en línea, del 26 al 29 de julio de 2022*).
- Quinta sesión: Conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (*Nueva York, Estados Unidos, del 15 al 26 de agosto de 2022*).
- Novena Reunión Red de Secretarías de Organismos Regionales de Pesca (RSN) / 35ª reunión del Comité de Pesca (COFI) (*Roma, Italia, del 2 al 9 de septiembre de 2022*).
- Reunión de coordinación regional de la FAO para África, Oriente Medio y el Mediterráneo sobre el Acuerdo de medidas del Estado rector del puerto (PSMA) (*Dakar, Senegal, del 3 al 7 de octubre de 2022*).
- Reunión del Consejo Asesor del Mediterráneo, MEDAC (*en línea, 17 de octubre de 2022*).

7. Lotería de marcas

Programas de marcado generales de ICCAT

Los organismos nacionales otorgan premios o regalos a las personas que recuperan marcas para fomentar la devolución de las marcas. Con el fin de prestar su apoyo a estos programas, ICCAT organiza cada año una lotería con premios de 500 Euros.

Debido a la pandemia de COVID 19, la lotería de marcas de 2020 y 2021 fue cancelada. La Secretaría ha incluido las recuperaciones de 2020, 2021 y 2022 en un sorteo único durante la reunión anual del SCRS de 2022.

En el último sorteo de ICCAT, que se celebró el 26 de septiembre de 2022, se concedieron premios a cinco marcas para cada una de las siguientes categorías: pequeños túnidos, tiburones, istiofóridos, túnidos de agua templada y tropicales, respectivamente.

Las marcas ganadoras fueron las siguientes:

- *Pequeños túnidos*: la marca ATP140363 fue recuperada en un peto (*Acanthocybium solandri*/WAH) por un ciudadano de Reino Unido-Santa Elena, 368 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de Reino Unido-Santa Elena.
- *Tiburones*: la marca 377878 fue recuperada en una tintorera (*Prionace glauca*/BSH) por un ciudadano español. El marcado fue realizado en las campañas de Estados Unidos.
- *Istiofóridos*: la marca HM103152 fue recuperada en una aguja blanca del Atlántico (*Tetrapturus albidus*/WHM). El marcado fue realizado en las campañas de Estados Unidos.
- *Túnidos de agua templada*: la marca AAB001007 fue recuperada en un atún blanco (*Thunnus alalunga*/ALB) por un ciudadano español, 267 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de España.
- *Tropicales*: la marca ATP154333 fue recuperada en un patudo (*Thunnus obesus*/BET) por un ciudadano español, 332 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de España.

Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)

Este año, de nuevo, se realizó el sorteo adicional apoyado por el Programa ICCAT de investigación sobre el atún rojo para todo el Atlántico (GBYP). Este sorteo consta de tres premios, el primero de 1.000 euros, y el segundo y tercero de 500 euros, para recuperaciones de marcas de atún rojo (*Thunnus thynnus*/BFT) exclusivamente. Las marcas premiadas y sus recompensas fueron las siguientes:

- 1.000 euros: la marca BYP077339 fue recuperada por un ciudadano albanes. El marcado fue realizado en las campañas de Canadá.
- 500 euros: la marca BYP061592 fue recuperada por un ciudadano italiano.
- 500 euros: la marca AAB004368 fue recuperada por un ciudadano croata.

8. Cartas referentes al cumplimiento de las obligaciones presupuestarias

A principios de 2022, el secretario ejecutivo notificó a todas las Partes contratantes el importe de sus contribuciones al presupuesto de 2022. En julio de 2022, se envió un recordatorio a las Partes contratantes que no habían efectuado los pagos correspondientes. Posteriormente, y para aquellas Partes contratantes que no habían tomado medidas, se envió un segundo recordatorio en el mes de octubre. En la siguiente tabla se resumen las cartas enviadas a las Partes contratantes con atrasos en sus contribuciones a ICCAT y al eBCD:

	<i>Primer recordatorio Carta del 13 de julio de 2022</i>	<i>Segundo recordatorio Carta del 11 de octubre de 2022</i>	<i>Primer recordatorio eBCD Carta del 13 de julio de 2022</i>	<i>Segundo recordatorio eBCD Carta del 11 de octubre de 2022</i>
Angola	X	X		
Brasil	X	X		
Cabo Verde	X	X		
Côte d'Ivoire	X			
Curazao	X			
Gabón	X	X		
Gambia	X	X		
Ghana	X	X		
Guinea Ecuatorial	X	X		
Guinea, Rep. De	X	X		
Honduras	X	X		
Islandia	X		X	X
Liberia	X	X		
Libia	X	X	X	X
Mauritania	X	X		
Nigeria	X	X		
Panamá	X	X		
Rusia	X	X		
San Vicente y las Granadinas	X	X		
Santo Tomé y Príncipe	X	X		
Sierra Leona	X	X		
Siria, Rep. Árabe	X	X	X	X
Sudáfrica	X			
Túnez			X	X
Türkiye			X	
Venezuela	X	X		

9. Publicaciones de la Secretaría - 2022

En 2022, se editaron las siguientes publicaciones que están disponibles en la página web de ICCAT:

- Informe del período bienal 2020-2021, IIª Parte (2021), Vols. 1, 2, 3 y 4: inglés.
- Informe del período bienal 2020-2021, IIª Parte (2021), Vols. 1, 2, 3 y 4: francés.
- Informe del período bienal 2020-2021, IIª Parte (2021), Vols. 1, 2, 3 y 4: español.
- Volumen 79 de la Colección de Documentos Científicos, que contiene tres tomos.
- Boletín Estadístico N.º 47, que incluye las series de capturas por especies y países desde 1950 hasta 2020.
- Boletín informativo de ICCAT (febrero de 2022 y octubre de 2022).

10. Organización y gestión del personal de la Secretaría

10.1 Organización

La Secretaría se organiza del siguiente modo:

Secretario ejecutivo

Sr. Camille Jean Pierre Manel. Es responsable de la selección y administración del personal de la Comisión y supervisa la implementación de las principales funciones para la Comisión, como:

- Coordinación de los programas de investigación.
- Preparación de estimaciones de presupuesto para que la Comisión las revise.
- Autorización del desembolso de fondos de acuerdo con el presupuesto.
- Contabilidad de los fondos de la Comisión.
- Preparación de la coordinación con organizaciones hermanas.
- Recopilación de las estadísticas pesqueras necesarias.
- Preparación de informes científicos, administrativos y de otro tipo.

Secretario ejecutivo adjunto

Dr. Miguel Neves dos Santos. Bajo la supervisión directa del secretario ejecutivo, realiza todas las tareas que le delega el secretario ejecutivo, lo que incluye la gestión de la Secretaría y la representación de la Secretaría de ICCAT en reuniones de carácter técnico y/o administrativo. Además, desempeña las funciones de coordinador científico, realizando tareas relacionadas con la coordinación de programas de investigación, compilación de estadísticas pesqueras, preparación de informes y coordinación con organizaciones estrechamente relacionadas. Es responsable del Departamento de traducción y publicaciones y también de la coordinación del trabajo entre los Departamentos de ciencia, estadísticas y cumplimiento. Asimismo, es responsable de la coordinación entre la Secretaría y el SCRS, de la preparación de las reuniones del SCRS y de la gestión de los documentos de la reunión de la Comisión. Por último, asumió el papel de coordinador del Proyecto ICCAT/Japón de asistencia a la creación de capacidad (Fase II) (JCAP-2) desde la partida de la coordinadora anterior.

Departamento de ciencia

A causa de su mandato para gestionar y conservar los recursos pesqueros atuneros, los miembros de ICCAT llevan a cabo un amplio espectro de actividades científicas de seguimiento y de investigación. La Secretaría está directamente involucrada en la coordinación de alguna de estas actividades, aunque gran parte del trabajo práctico lo realizan las Partes contratantes.

Las actividades de investigación, bajo la supervisión del coordinador científico, son realizadas por el Dr. Mauricio Ortiz, jefe del departamento y analista de datos pesqueros, la Dra. Ai Kimoto, experta en dinámica de poblaciones y el Dr. Nathan Taylor, coordinador de capturas fortuitas. Las tareas principales que desempeñan: análisis de datos para respaldar y/o facilitar la formulación de asesoramiento, establecer las reuniones y facilitar información y datos relevantes, facilitar los datos de entrada para los procesos de evaluación de stock y facilitar la compilación y almacenamiento de todos los datos pertinentes y preparación de informes.

Departamento de estadísticas

La Secretaría mantiene un gran número de bases de datos que contienen información sobre estadísticas pesqueras útiles para la evaluación de stocks y para los registros relacionados con el cumplimiento, que son esenciales para el asesoramiento científico y la toma de decisiones sobre conservación y ordenación de los stocks y las pesquerías de ICCAT. Las tareas fundamentales que se realizan son solicitudes de datos, normas para el envío de datos, desarrollo de bases de datos, desarrollo de software (interfaces del usuario de la base de datos y aplicaciones en general), control de calidad de los datos, difusión de los datos (estructuras, extracción y publicación), inventario de marcado y preparación de informes.

Las actividades de estadísticas, bajo la supervisión del coordinador científico, son realizadas por el Sr. Carlos Palma, jefe del departamento y bioestadístico, el Sr. Carlos Mayor, programador y desarrollador de bases de datos, el Sr. Jesús García, programador de bases de datos y experto en GIS, el Sr. Juan Luis Gallego, técnico de programación, y los Sres. Manuel Maestre, José Sanz y Dashiel Portel, desarrolladores de software en el marco del proyecto sistema de gestión en línea integrado (IOMS).

Departamento de cumplimiento

En los últimos años, la Comisión ha adoptado cada vez más Recomendaciones y Resoluciones que requieren que las CPC comuniquen diversos tipos de información, en gran medida relacionada con medidas de seguimiento, control y vigilancia (SCV), actualmente hay en torno a 100 requisitos de comunicación de este tipo. Este departamento asimila y transmite una gran cantidad de información. Las tareas principales que desempeña son: elaborar las tablas de cumplimiento y de los resúmenes de cumplimiento y gestión de la correspondencia asociada, mantenimiento del Registro de buques y otros registros de ICCAT, implementación de los programas regionales de observadores, gestión del VMS, inventario de los fletamentos de buques y de los acuerdos de acceso; inspección en puerto, programa conjunto de inspección, informes de cría de atún rojo, informes de captura periódicos (semanales, mensuales, trimestrales), datos y validación de los documentos estadísticos y del programa de documentación de capturas de atún rojo de ICCAT, gestión del eBCD, elaboración del compendio de reglamentaciones de ordenación, determinación de los requisitos de comunicación, gestión de las solicitudes de estatus de colaborador y de las solicitudes de estatus de observador, compilación de los informes anuales y respuesta a las preguntas relacionadas con el cumplimiento, así como tareas relacionadas con la correspondencia general con las CPC, las organizaciones intergubernamentales y otros. El departamento está compuesto por la Sra. Jenny Cheatle, jefa del departamento, el Sr. M'Hamed Idrissi y el Sr. Alberto Parrilla, coordinadores de cumplimiento, la Dra. Valerie Samedy, técnica superior y gestora del programa VMS, la Sra. Dawn Baity, técnica superior, la Sra. Aldana Vieito, asistente de cumplimiento y el Sr. Javier Martínez, desarrollador Full Stack (eBCD).

Departamento de traducción y publicaciones

El Departamento de traducción se encarga de las tareas relacionadas con la recopilación, adopción, traducción y publicación, en los tres idiomas oficiales de la Comisión, de las circulares, informes y documentos científicos, entradas de ASFA, entradas de FIRMS, funciones de relator, coordinación de las revisiones por pares de los documentos científicos, publicaciones electrónicas, comunicaciones y diseño y gestión del sitio web. El departamento está coordinado por el Dr. Neves dos Santos y está compuesto por: la Sra. Marisa de Andrés, editora; seis traductoras: la Sra. Christine Peyre (francés), la Sra. María José García-Orad (español), la Sra. Rebecca Campoy (inglés), la Sra. Dorothée Pinet (francés), la Sra. Karen Donovan (inglés) y la Sra. Beatriz Motos (español); y por el Sr. Juan Carlos Muñoz, webmaster y programador de bases de datos.

Departamento de administración y finanzas

Este departamento efectúa todas las tareas administrativas y financieras de la Secretaría. Sus principales tareas son: preparación y control del presupuesto, contabilidad, elaboración de los informes administrativo y financiero, organización de las reuniones de ICCAT, gestión de fondos especiales, recursos humanos dentro de la Secretaría, compras, viajes, recepción, archivos, gestión de la información sobre contactos, inventario de la biblioteca y las publicaciones, fotocopias, escaneado y correo. El departamento está compuesto por ocho personas: el Sr. Juan Antonio Moreno, jefe de departamento, que coordina todas las tareas inherentes al departamento, la Sra. África Martín (contable), la Sra. Ana Martínez (asistente contable), el Sr. Juan Ángel Moreno (fotocopias y correo), el Sr. Cristóbal García (fotocopias y biblioteca), la

Sra. Esther Peña (secretaria administrativa), la Sra. Gisela Porto (asistente administrativa del secretario ejecutivo) y el Sr. Pablo Herranz (asistente administrativo).

Tecnología de la información (IT)

El Sr. Jesús Fiz, bajo la supervisión directa del secretario ejecutivo, es el responsable de la tecnología de la información y de la seguridad de los sistemas de información de la Secretaría de ICCAT. Sus principales tareas incluyen la de diseñar, planificar, gestionar y garantizar el mantenimiento y la protección de la tecnología de la información en la Secretaría. También gestiona la seguridad de los sistemas de información y comunicación, alinea la seguridad de la información con los objetivos de ICCAT, facilita la implementación de la ISO 27001 y presta respaldo técnico a la adaptación de la política de protección de datos.

Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)

El Programa que comenzó en enero de 2010, tiene como objetivo global mejorar la base científica para formular decisiones de ordenación para el atún rojo en el océano Atlántico y en el mar Mediterráneo. El Programa incluye una lista de acciones, a llevar a cabo durante varios años, como la recuperación de colecciones de datos básicos, la mejora de los conocimientos sobre procesos biológicos y ecológicos clave o la mejora de los modelos de evaluación y la provisión de asesoramiento científico. El Programa es llevado a cabo por el Dr. Francisco Alemany (coordinador), la Sra. Stasa Tensek (coordinadora adjunta) y el Sr. Alfonso Pagá (especialista en bases de datos).

10.2 Nuevas contrataciones

En marzo de 2022 fue contratada la Sra. Marisa de Andrés como editora de publicaciones. Anteriormente había estado desarrollando tareas como traductora de español desde el mes de enero de 2001.

Tras el cambio de funciones de la Sra. Marisa de Andrés, se convocó el puesto vacante de traductor y, tras un proceso de selección, la Sra. Beatriz Motos fue contratada en mayo de 2022 como traductora de español.

En junio de 2022, fue contratada la Sra. Dawn Baity, como técnica superior del departamento de cumplimiento.

En abril de 2022 se prorrogó por un periodo de 12 meses el contrato del Sr. Dashiell Portel, como desarrollador de software (IOMS), para integrar el sistema UN/FLUX de intercambio de datos de buques, mantener y mejorar la funcionalidad de asistencia al usuario y el módulo de ayuda, así como colaborar en el proceso de desarrollo continuo de IOMS. Para llevar a cabo la contratación se firmó un contrato con la Unión Europea que cubrirá el 80 % de los gastos para este desarrollo.

11. Otras cuestiones

11.1 Gestión de otros programas

Cabe señalar que en el informe financiero se presenta información financiera detallada sobre estos programas y fondos.

Desde 2005, Estados Unidos de América ha realizado aportaciones al Fondo para datos, establecido de conformidad con la *Resolución de ICCAT respecto a mejorar la recogida de datos y garantizar su calidad* [Res. 03-21], para contribuir a la participación de los científicos de países en desarrollo en las reuniones y trabajos del Comité científico. Las contribuciones voluntarias recibidas en 2022 han ascendido a 49.850,00 euros y 120.240,00 euros.

En abril de 2021 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/CapFish para el Programa regional de observadores de ICCAT para transbordos en el mar, en cumplimiento a la *Recomendación de ICCAT sobre un programa para el transbordo* [Rec. 12-06]. Este Programa ha sido financiado en 2022 por las contribuciones voluntarias de República Popular China, Corea, Côte d'Ivoire, Japón, Namibia, San Vicente y las Granadinas y Taipei Chino, y sigue siendo gestionado por la Secretaría.

Con el fin de implementar las disposiciones de la *Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un programa plurianual de recuperación del atún rojo del este y del Mediterráneo* [Rec. 08-05], en 2009 se puso en marcha el programa regional de observadores para el atún rojo. Para este fin, en abril de 2022 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/COFREPECHE para llevar a cabo la contratación y asignación de los observadores. Durante este período han participado en el programa buques, granjas y almadrabas, siendo sus operadores quienes financian el programa.

Desde 2008, Estados Unidos ha efectuado numerosas aportaciones al Fondo de Estados Unidos para la mejora de la capacidad de los países en desarrollo. Para este fin, en enero de 2022, se ha recibido una contribución voluntaria por importe de 70.080,00 euros.

En la 16ª Reunión extraordinaria de la Comisión (Marrakech, Marruecos, 17-24 de noviembre de 2008) se respaldó un programa coordinado de investigación sobre atún rojo para todo el Atlántico (conocido como ICCAT GBYP) por un período inicial de cinco años. Actualmente el programa se encuentra en su decimosegunda fase. La Unión Europea financia el 80,00 % de esta cantidad, y el resto se financia mediante contribuciones voluntarias de Albania, Argelia, Canadá, China, Corea, Japón, Marruecos, Noruega, Türkiye, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte y Taipei Chino.

Tras el Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad (JCAP), que se desarrolló desde 2014 hasta 2019, en diciembre de 2019 empezó un nuevo proyecto especial de cinco años para la creación de capacidad financiado por el gobierno de Japón, el Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad – Fase 2 (JCAP-2). Su objetivo principal es ayudar a las CPC en desarrollo de ICCAT a cumplir sus obligaciones en materia de recopilación y comunicación de datos, así como a implementar de manera eficaz las medidas de ICCAT.

Desde 2011, la República Popular China ha efectuado numerosas aportaciones para la continuación de las actividades del Fondo especial de datos – República Popular China.

Tras la aprobación en 2020 de la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 14-14 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 20-09], la Secretaría ha contado en 2022 con la asignación de 40.000,00 euros con cargo al presupuesto de la Comisión.

En 2013 se creó el Fondo de Marruecos para apoyar la capacidad nacional para la participación en las reuniones de la Comisión. Para este fin, en el mes de abril de 2022, Marruecos ha enviado una contribución voluntaria por importe de 105.284,70 euros.

En 2013 la Comisión adoptó la *Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un fondo de creación de capacidad científica para los Estados en desarrollo que son Partes contratantes de ICCAT* [Rec. 13-19] con el objeto de respaldar a los científicos de las Partes contratantes de ICCAT que sean Estados en desarrollo en lo que concierne a su necesidad de adquirir conocimientos y desarrollar capacidades en cuestiones que atañen a ICCAT. A este Fondo especial de creación de capacidad científica (SCBF) le fueron asignados 80.000,00 euros con cargo al fondo de operaciones. Tras la poca actividad enmarcada bajo este fondo, en 2017, la Comisión decidió traspasar el saldo de este fondo al nuevo Programa estratégico de investigación. Asimismo, decidió mantenerlo activo para futuras actividades, pero sin saldo.

En marzo de 2017 se creó el Fondo de Túnez para apoyar la capacidad nacional para la participación en las reuniones de la Comisión.

En 2015 se creó el Fondo especial para el seguimiento, control y vigilancia (MCSF), para respaldar y reforzar el desarrollo e implementación de sistemas eficaces de inspección en puerto por parte de las CPC en desarrollo para que cumplan o superen las normas mínimas establecidas en la *Recomendación de ICCAT para respaldar la implementación eficaz de la Recomendación 12-07 de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas para la inspección en puerto* [Rec. 14-08]. En enero de 2022, se ha recibido una contribución voluntaria de Estados Unidos de 17.520,00 euros.

En 2017 la Comisión decidió crear, el Programa estratégico de investigación, con el objetivo de agrupar e incluir dentro del presupuesto ordinario de la Comisión todas las actividades científicas de ICCAT gradualmente. La Secretaría ha contado en 2022 con una asignación de 404.500,00 euros con cargo al

presupuesto de la Comisión, así como con una contribución voluntaria de Taipei Chino por importe de 4.000,00 euros. Para completar la financiación de las actividades científicas de la Comisión de 2022, enmarcadas en el nuevo Programa estratégico de investigación, que no tenían cabida presupuestariamente, se firmó en 2022 un contrato con la Unión Europea con el objetivo de financiar el 64,16 %, cuyo importe asciende a 701.385,00 euros.

En julio de 2022, se firmó un contrato con la Unión Europea por un período de veinticuatro meses, para continuar la mejora de la capacidad de los países en desarrollo, que incluye las actividades previstas en la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 14-14 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 20-09] cuyo importe total asciende a 375.000,00 euros, del cual la Unión Europea financiará el 80,00 %, y para el que se ha recibido una contribución de 210.000,00 euros.

En 2022, se firmó un contrato con la Unión Europea para integrar el sistema UN/FLUX de intercambio de datos de buques, mantener y mejorar la funcionalidad de asistencia al usuario y el módulo de ayuda, así como para colaborar en el proceso de desarrollo continuo de IOMS. El contrato cubrirá la contratación por 12 meses de un desarrollador de software y el equipo y programas necesarios para este desarrollo. El contrato cuenta con un presupuesto de 125.000,00 euros, del cual la Unión Europea cubrirá el 80 %.

En septiembre de 2021 se creó el Fondo de Estados Unidos para tónidos tropicales, para respaldar los trabajos de finalización relacionados con el Programa de marcado de tónidos tropicales en el océano Atlántico (AOTTP) y para financiar una actualización del software para seguir desarrollando una herramienta de apoyo a la toma de decisiones sobre los tónidos tropicales.

En 2021 la Comisión aprobó la *Resolución de ICCAT que establece un proyecto piloto para la implementación del Seguimiento Electrónico Remoto (REM) en los buques de transformación de atún rojo* [21-17]. Para financiar este Proyecto se ha recibido una contribución voluntaria de Estados Unidos por importe de 50.100,00 euros y se va a firmar un contrato con la Unión Europea. El contrato cuenta con un presupuesto de 209.506,00 euros, del cual la Unión Europea cubrirá el 80 %.

11.2 Revisión de los Estatutos y Reglamento del Personal de ICCAT

En 2022, ha continuado el proceso de revisión de los Estatutos y Reglamento del personal de ICCAT, para realizar una actualización integral de estos a través de un experto externo. El documento STF-210 recoge la situación actual de esta revisión.